

ESTADO PARB N° 021 DE 2014
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA

HACE SABER:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, siendo las 8:00 a.m., de hoy **Lunes veintiséis (26) de mayo de 2014:**

N°	MODALIDAD	EXPE/TE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIÓN
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	FEL-165	C.I. INVERSIONES MARTÍNEZ LEROY L.T.D.A.	MAYO 22 DE 2014	AUTO PARB N° 0314	“(…)REQUERIR a la SOCIEDAD C.I. INVERSIONES MARTINEZ LEROY LIMITADA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL, la cual cambio su razón social a la sociedad INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A. – INVERCOAL, titular del Contrato de Concesión No. FEL-165, bajo causal de CADUCIDAD de conformidad con el artículo 112 de la ley 685 de 2001 literal d), para que en el término de Quince (15) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído allegue la suma de Ciento Ocho Millones Novecientos Diecinueve Mil Seiscientos Setenta y Siete pesos (\$108.919.677) M/Cte., más intereses ocasionados desde el 09 de Marzo de 2.011 hasta el día en que se realice el pago, con una tasa del 12% anual, del Canon Superficial de la primera anualidad de la etapa de Construcción y Montaje. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso, y surtido lo anterior, continúese con el trámite a que haya lugar con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera. En consecuencia, SE CORRE TRASLADO DEL CONCEPTO TÉCNICO PARB-350 de fecha 22 de Mayo de 2014, para que el titular formule sus objeciones y realice las aclaraciones pertinentes. (...)”

(*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería es a título informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy Lunes veintiséis (26) de mayo de 2014 a las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora del Punto de Atención Regional Bucaramanga